



 **Capítulo 2**
Ingresos
Presupuestarios

2021 
CUENTA PÚBLICA
DEL ESTADO

OBJETIVOS

- Mejorar la captación y ejercicio de recursos públicos en la entidad.

ESTRATEGIAS

- Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.

METAS

- Lograr que la proporción de Ingresos Propios respecto a los Ingresos Totales alcancen el 8.1% para el ejercicio fiscal 2021.
- Alcanzar el 100.0% del avance en la recaudación de los Ingresos de Libre Disposición con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del Estado, cuyo monto para 2021 asciende a 46 mil 992 millones 619 mil pesos.



INTRODUCCIÓN

La Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, consideró las proyecciones macroeconómicas publicadas en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para ese año. De tal manera, el contexto previsto en la Iniciativa que se presentó ante la Legislatura Local integró las siguientes variables:

Marco Macroeconómico, 2021

Principales Variables	2021 ^{e/}
	CGPE 2021
Producto Interno Bruto (rango de crecimiento % real)	3.6 - 5.6
Producto Interno Bruto (crecimiento puntual % real)	4.6
Inflación (Variación INPC dic. /dic.)	3.0
Tipo de cambio nominal promedio (pesos por dólar)	22.1
Tasa de interés promedio CETES 28 días (% nominal promedio)	4.0
Precio Promedio de la Mezcla Mexicana de Petróleo (dls./barril)	42.1
Plataforma de Producción Promedio (miles de barriles diarios)	1,744.0
PIB de los Estados Unidos (crecimiento % real)	3.8

^{e/} Estimado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Criterios Generales de Política Económica. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto (septiembre, 2020).

El marco macroeconómico descrito, contemplaba un escenario de crecimiento económico nacional sustentado en los siguientes acontecimientos:

- La reactivación iniciada en el segundo semestre de 2020 a medida que las unidades económicas se adaptaran al nuevo entorno.
- El levantamiento gradual de las medidas de confinamiento que conllevaría a una mayor utilización de la capacidad productiva instalada y un mayor dinamismo de la demanda interna y externa.
- La entrada en vigor del TMEC.
- El aumento de la expectativa de crecimiento del PIB de los Estados Unidos de América para 2021, que pasó de 2.0% en marzo a 3.8% en agosto, de acuerdo con los analistas encuestados por *Blue Chip Economic Indicators*.
- El impulso en la generación de empleos que se esperaba con motivo de la inversión pública y privada en infraestructura, así como sus efectos sobre otros sectores.
- En el ámbito de la política monetaria se preveía un efecto positivo en el sector financiero, el cual apuntale el comportamiento del flujo de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos.



La estimación aprobada en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, por el Honorable Congreso de la Entidad con fecha del 14 de diciembre de 2020, sumó un monto total de 96 mil 525 millones 405 mil pesos; que consideró la información presentada en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, respecto a la distribución de recursos federales a la entidad, conforme a lo siguiente:

Recursos Estimados en Ley de Ingresos del Estado 2021

(Miles de Pesos)

Concepto	2021
Total	96,525,404.5
De Fuentes Locales	7,851,171.6
Tributarios	5,464,994.6
Impuestos Sobre los Ingresos	8,076.9
Impuestos Sobre el Patrimonio	1,793,268.8
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	132,419.2
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	3,499,987.6
Accesorios	31,242.1
No Tributarios	2,386,176.9
Derechos	2,125,695.9
Productos	41,365.8
Aprovechamientos	219,115.2
De Origen Federal	88,674,233.0
Participaciones	38,258,541.3
Aportaciones	39,162,755.0
Convenios Federales	10,293,069.9
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	882,906.0
Fondos Distintos de Aportaciones	76,960.8
Otros Ingresos	0.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



COMPORTAMIENTO GLOBAL DE LOS INGRESOS

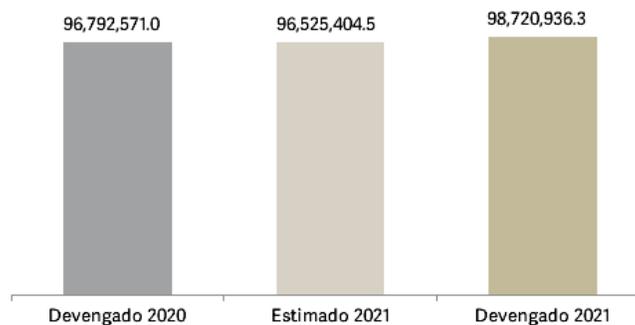
El gobierno de la entidad desempeña un papel fundamental en la dinámica económica y social de la entidad, ya que las gestiones y medidas implementadas, impactan el comportamiento de los agentes económicos en distintos niveles y determinan la evolución de las finanzas públicas estatales.

En este sentido, el equilibrio de los componentes de la hacienda pública, conformada por los ingresos, el gasto y la deuda, es un elemento prioritario para la Administración Pública, y que de esa manera se garantiza el uso eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos en beneficio de la población del Estado.

Ante el escenario de complejidad económica originada por la pandemia por el COVID-19, los retos para las finanzas públicas estatales han sido diversos y crecientes; por lo que se planteó el diseño de esquemas que permitieran generar recursos suficientes para sustentar el gasto en materia de salud y en los sectores prioritarios, así como procurar la reactivación económica sostenible en la entidad.

Dado lo anterior y como resultado de las distintas acciones y medidas que se realizaron en materia de ingresos, durante 2021 la entidad obtuvo 98 mil 720 millones 936 mil pesos por todas las fuentes de financiamiento disponibles; cifra que superó lo estimado para el ejercicio fiscal en 2.3% y generó recursos adicionales por 2 mil 195 millones 532 mil pesos, en tanto, en el comparativo anual con 2020 se presentó una contracción de 4.7% en términos reales.

Ingresos Totales del Gobierno del Estado de Puebla (Miles de Pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.





INGRESOS TOTALES

En el documento denominado Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública; publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se determina que los componentes de los ingresos públicos deberán detallarse de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Ingresos de Fuentes Locales, con su división de Ingresos Tributarios e Ingresos No Tributarios.
- Ingresos de Origen Federal, y
- Otros Ingresos.

En este sentido, los Ingresos de Fuentes Locales para el ejercicio fiscal 2021 alcanzaron el monto de 8 mil 430 millones 670 mil pesos, superior al monto estimado en Ley de Ingresos en 7.4%, lo que representó recursos adicionales por 579 millones 498 mil pesos; en tanto que, comparado con el año anterior, se tuvo un crecimiento de 2.8% en términos reales.

Por su parte, los Ingresos de Origen Federal se ubicaron en 88 mil 288 millones 53 mil pesos, menor en 5.2% al año anterior, una vez descontada la inflación, y menor en 0.4% respecto al monto estimado, es decir 386 millones 180 mil pesos menos.

Finalmente, por concepto de Otros Ingresos se devengaron 2 mil 2 millones 213 mil pesos, cantidad menor en términos reales a lo obtenido durante 2020 en 12.5%.

Ingresos Totales

(Miles de Pesos)

Concepto	2020	2021		Variación Respecto a:		
				Ingreso Estimado		2020
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	%Real ^{1/}
Total	96,792,571.0	96,525,404.5	98,720,936.3	2,195,531.8	2.3	(4.7)
Ingresos de Fuentes Locales	7,661,191.4	7,851,171.6	8,430,669.9	579,498.3	7.4	2.8
Ingresos de Origen Federal	86,993,363.9	88,674,233.0	88,288,053.3	(386,179.7)	(0.4)	(5.2)
Otros Ingresos	2,138,015.7	0.0	2,002,213.1	2,002,213.1	0.0	(12.5)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021, publicados por INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



INGRESOS DE FUENTES LOCALES

Los Ingresos de Fuentes Locales se conforman por los Ingresos Tributarios y los No Tributarios, que tuvieron el siguiente comportamiento durante el ejercicio fiscal 2021.

Ingresos Tributarios

Para el ejercicio fiscal que se informa, los ingresos por los gravámenes establecidos en los ordenamientos fiscales del Estado de Puebla ascendieron a 5 mil 284 millones 55 mil pesos, menor en términos reales a 2020 en 1.9%; adicionalmente, estuvieron por abajo del monto previsto en 3.3%, lo que se tradujo en 180 millones 940 mil pesos menos.

Ingresos Tributarios

(Miles de pesos)

Concepto	2020	2021		Variación Respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	2020
				Importe	%	%Real ^{1/}
Total	5,033,272.0	5,464,994.6	5,284,054.5	(180,940.1)	(3.3)	(1.9)
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	3,271,267.7	3,499,987.6	3,547,662.1	47,674.5	1.4	1.3
Impuestos Sobre el Patrimonio	1,705,285.2	1,793,268.8	1,650,097.4	(143,171.4)	(8.0)	(9.6)
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	19,926.5	132,419.2	43,285.9	(89,133.3)	(67.3)	103.0
Impuesto Sobre los Ingresos	4,519.7	8,076.9	7,241.6	(835.3)	(10.3)	49.7
Accesorios	32,272.8	31,242.1	35,767.5	4,525.4	14.5	3.5

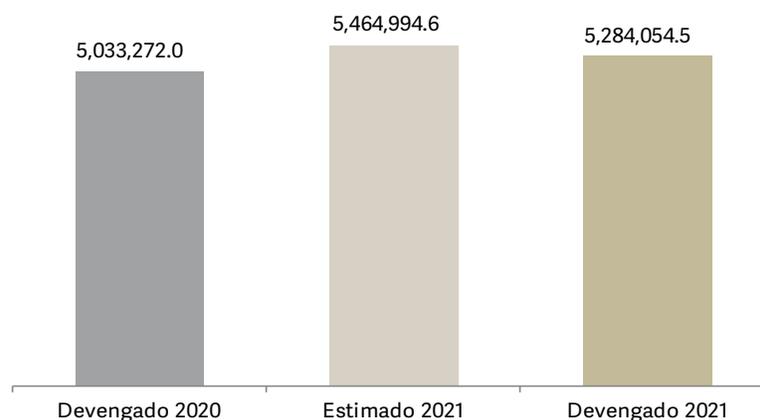
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021, publicados por INEGI

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Ingresos Tributarios

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

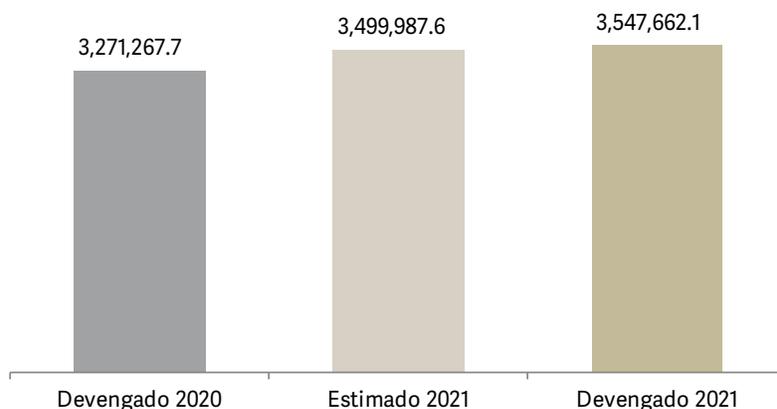


De manera particular, la evolución de los rubros que integran los Ingresos Tributarios se describe a continuación:

- **Los Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables**, que en la entidad se conforma exclusivamente por el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, devengaron la cifra de 3 mil 547 millones 662 pesos, lo que superó lo obtenido el año previo en 1.3%, descontando el efecto inflacionario; asimismo, se superó la cantidad estimada en 47 millones 675 mil pesos; es decir, 1.4%.

Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables

(Miles de pesos)



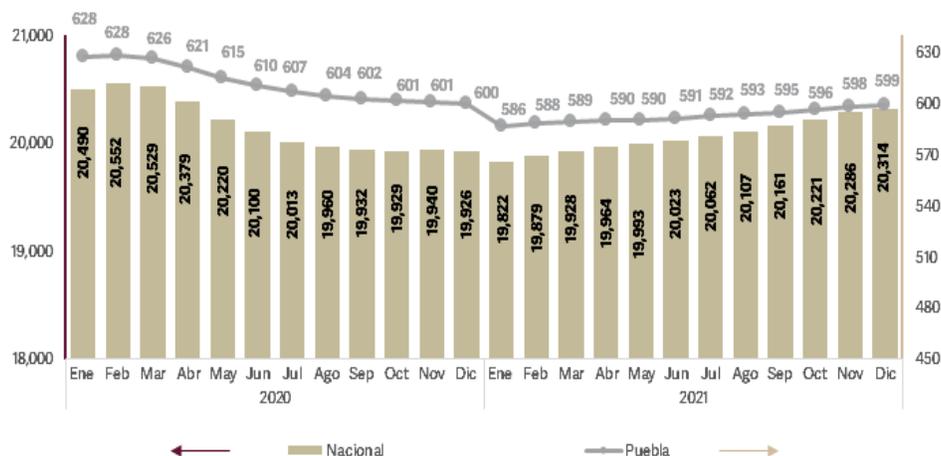
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria

Este gravamen, se encuentra supeditado al comportamiento del empleo formal, que en 2021 se ubicó en una trayectoria de recuperación gradual, después del fuerte impacto negativo causado por la pandemia del COVID-19, que durante 2020 provocó una contracción a nivel nacional de 2.5% y en la entidad de 4.7%.

Tras las distorsiones generadas en el empleo, los ligeros avances que se observaron en 2021 reflejaron un crecimiento del indicador a nivel nacional de 1.9%; mientras que en la entidad se observó un repunte del indicador a partir del segundo semestre, que comenzó con un incremento de 1.4% y pasó a un crecimiento significativo de 3.8% en el mes de diciembre de 2021.

Número de Trabajadores Registrados en el IMSS, 2020 y 2021

(Miles de trabajadores)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria con datos de Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



- Por su parte los ingresos derivados de **los Impuestos Sobre el Patrimonio**, que se componen del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, reportaron recursos por un mil 650 millones 97 mil pesos, que estuvo por debajo del pronóstico de Ley en 143 millones 171 mil pesos, es decir 8.0%; en tanto, el comparativo anual mostró una disminución respecto a 2020, de 9.6% a cifras constantes.

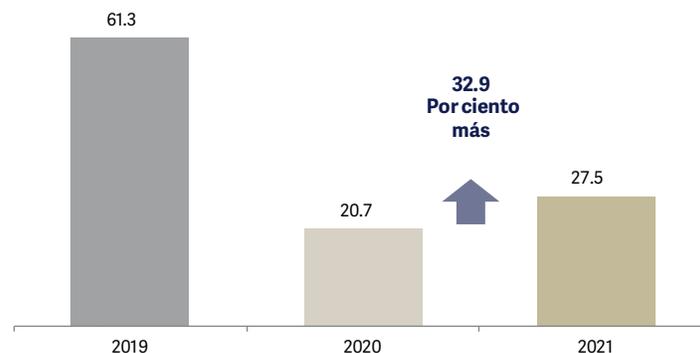
Esta situación obedeció a la reducción del número de unidades vehiculares que efectuaron el pago de sus obligaciones fiscales en el estado, a causa de la crisis económica provocada por la pandemia; pues durante 2021, 681 mil 145 vehículos se encontraron al corriente de pagos, lo que representó 3.7% menos respecto al año previo, a pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno del Estado para facilitar el cumplimiento y salvaguardar la economía popular, tales como la ampliación del plazo para el pago de este gravamen que se postergó de marzo a junio de ese año.

- **Los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones**, abonaron 43 millones 286 mil pesos, menor a la cifra proyectada en 67.3%; pero superior a lo obtenido el año 2020 en 103.0% en términos reales. Este rubro se conforma del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje que devengó 26 millones 420 mil pesos y el Impuesto Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos que generó 16 millones 866 mil pesos.

Los gravámenes mencionados, mostraron una tendencia de recuperación a raíz del estancamiento observado en el ejercicio previo, dado que dependen de actividades económicas que tuvieron una fuerte contracción ante las medidas de restricción para contener el COVID-19. De acuerdo con las cifras la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a lo largo de 2021, el porcentaje de ocupación hotelera en la entidad poblana alcanzó un valor de 27.5%, que superó lo observado el año pasado en 32.9%.

Ocupación Hotelera en la Ciudad de Puebla, 2019, 2020 y 2021

(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria con datos de DATA-TUR, Secretaría de Turismo, https://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/2021-MES_12_Publico.pdf.

- En **los Impuestos Sobre los Ingresos**, integrado por el Impuesto Sobre Loterías, Rifas y Concursos, se recaudaron 7 millones 242 mil pesos, lo que rebasó lo obtenido en 2020 por 49.7% real; y a su vez, quedó por debajo de la cifra estimada en 10.3%.
- Por último, **los Accesorios de Impuestos** generaron la cantidad de 35 millones 768 mil pesos, que se tradujo en superar la meta establecida para el ejercicio en 14.5%; mientras que en el comparativo con 2020 fue mayor en 3.5%, si se descuenta el efecto de la inflación.



Ingresos No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios, se componen de tres rubros: Derechos, Productos y Aprovechamientos; que en su conjunto sumaron 3 mil 146 millones 616 mil pesos, lo que representó 31.9% más que la cifra proyectada en Ley de Ingresos, que se materializó en 760 millones 439 mil pesos adicionales; y a su vez fue superior al año pasado en 11.9% en términos reales.

Ingresos No Tributarios

(Miles de pesos)

Concepto	2020	2021		Variación Respecto a:		
				Ingreso Estimado		2020
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	%Real ^{1/}
Total	2,627,919.4	2,386,176.9	3,146,615.5	760,438.6	31.9	11.9
Derechos	2,018,454.9	2,125,695.9	2,401,543.5	275,847.6	13.0	11.2
Productos	418,566.1	41,365.8	376,795.3	335,429.5	**	(15.9)
Aprovechamientos	190,898.3	219,115.2	368,276.6	149,161.4	68.1	80.2

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021 publicados por INEGI

** Cifra superior al 500.0%.

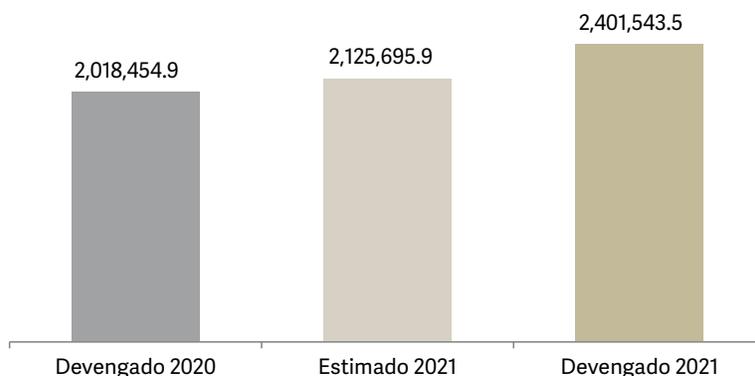
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Derechos

En el periodo enero-diciembre de 2021, y considerando los servicios que prestan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública con sus respectivas cuotas y tarifas establecidas en el Título de los Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021; el estado obtuvo 2 mil 401 millones 544 mil pesos, que significó un incremento anual real de 11.2% respecto a 2020, mientras que en comparación al monto estimado, se incrementaron en 13.0%, lo que implicó ingresos adicionales por 275 millones 848 mil pesos.

Derechos

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



De acuerdo con los resultados obtenidos en el periodo descrito y en línea con la dinámica de la recuperación de la actividad económica nacional y estatal; es importante destacar que esta incidió en la evolución favorable de la oferta y demanda de servicios, sobre todo de aquellos que tuvieron un mayor vínculo con las medidas de contención a raíz de la crisis sanitaria del Covid-19. Este marco permitió, entre otras acciones, el otorgamiento de beneficios de carácter fiscal, a favor de los propietarios de vehículos que realizaran el canje voluntario de placas de circulación del Servicio Particular.

De manera específica, los entes públicos y los conceptos en los que se obtuvo mayor recaudación en 2021, fueron:

- La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) registró los mayores ingresos dentro de este rubro, con una tasa de participación de 59.0% y un monto de un mil 417 millones 843 mil pesos; que resultó en un crecimiento anual real de 17.3%. Para el año que se reporta, la recaudación más importante la generaron los siguientes servicios:
 - Los ingresos por los servicios de control vehicular para unidades del servicio particular, tanto de la recaudación corriente como rezago, representaron el 31.2% del total de la Dependencia, equivalente a 442 millones 784 mil pesos.
 - La expedición de licencias para conducir en todas sus modalidades, reportó ingresos por 210 millones 584 mil pesos, que aportaron el 14.9% del total de derechos obtenidos por esta Dependencia.
 - La expedición y reposición de placas de servicio particular logró ingresos por 209 millones 494 mil pesos, lo que implicó el 14.8% de la recaudación de la SPF.
 - Los servicios prestados por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), alcanzaron un monto por 476 millones 924 mil pesos, que integraron el 33.6% de los derechos observados por la Secretaría que se reporta. Al interior del IRCEP, sus unidades generadoras registraron los siguientes ingresos: la Dirección del Registro Público de la Propiedad sumó un monto por 423 millones 166 mil pesos, principalmente por el servicio relativo a la Inscripción de los actos por los cuales se adquiera, transmita, modifique, o extinga el dominio o la posesión de bienes muebles, inmuebles, anotación o cancelación de avisos notariales o judiciales.

Por los servicios de la Dirección de Catastro se obtuvieron 53 millones 758 mil pesos, cuyo concepto más significativo fue la elaboración y expedición de avalúo catastral con vigencia de 180 días naturales.

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) se ubicó en el segundo lugar, ya que contribuyó con el 8.8% de la recaudación global de derechos, con un monto de 212 millones 74 mil pesos, que implicó un crecimiento anual de 45.7% real. Los resultados de las unidades prestadoras de servicios más significativas fueron:
 - El Registro Civil, cuyos servicios representaron 170 millones 991 mil pesos, que se generaron principalmente por la expedición de extracto de nacimiento en formato único, la expedición digital de copia certificada de acta de nacimiento, así como el trámite de aclaración o rectificación administrativa de acta de registro del estado civil de las personas.



- Los servicios de la Dirección General de Gobierno ascendieron a 25 millones 152 mil pesos, en los que el concepto más importante fue la legalización de firmas de certificados en todos los niveles educativos.
- La Secretaría de Movilidad y Transportes (SMT) obtuvo ingresos por 115 millones 68 mil pesos, que representaron el 4.8% del total de Derechos. Respecto a su comparativo anual, en términos reales, mostró una caída del 11.2%. En esta dependencia destaca la recaudación de los siguientes conceptos:
 - Por el análisis jurídico, técnico, operativo y financiero que sirve como base a la autoridad para determinar el otorgamiento o reasignación de una concesión o permiso del servicio público de transporte y del servicio de transporte mercantil de personas en sus modalidades de alquiler o taxi o taxi local, con 52 millones 828 mil pesos.
 - Por el análisis anual, tendiente a verificar que en el Registro Estatal Vehicular de Concesiones y Permisos, no hayan variado las condiciones en que se expidieron las placas del servicio público de transporte y de servicio de transporte mercantil de personas en sus modalidades de alquiler o taxi o de taxi local, por cada vehículo por 12 millones 92 mil pesos.
 - Por la expedición anual de la cédula de identificación de vehículo de Servicio Ejecutivo inscrito por las empresas de Redes de Transportes, por cada uno, con 11 millones 704 mil pesos.
- La Secretaría de Educación (SE) sumó un monto de derechos por 101 millones 102 mil pesos, que contribuyó con el 4.2% de los ingresos totales de este rubro, los cuales se obtuvieron principalmente por los servicios del control escolar, toda vez que alcanzaron un monto de 94 millones 362 mil pesos; entre los que destacan:
 - Cuota anual por cada alumno inscrito en Instituciones Educativas Particulares que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial en sus diferentes niveles, incluido el rezago, con una cifra de 54 millones 735 mil pesos.
 - El servicio que corresponde a la dictaminación electrónica de expediente para el otorgamiento de Título Profesional electrónico de Técnico, Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado y Licenciaturas, Diploma de Especialidad o Grado Académico de Maestría y Doctorado, con 14 millones 864 mil pesos.
 - La Acreditación y certificación de alumnos de preparatoria abierta por examen, con 7 millones 126 mil pesos.
 - Finalmente, por lo que hace a las unidades generadoras de la SEP, el Instituto de Estudios Superiores generó la mayor cifra, al alcanzar ingresos por 3 millones 394 mil pesos.
- En cuanto a los derechos generados por los Organismos Públicos Descentralizados, la prestación de los servicios educativos representó la mayor participación respecto al total de ingresos por este renglón, toda vez que fue del 86.3% y una cifra por 322 millones 676 mil pesos; en su interior y de acuerdo a su clasificación por nivel educativo; es decir, Instituciones de Educación Media Superior y Educación Superior, se observó el siguiente comportamiento:

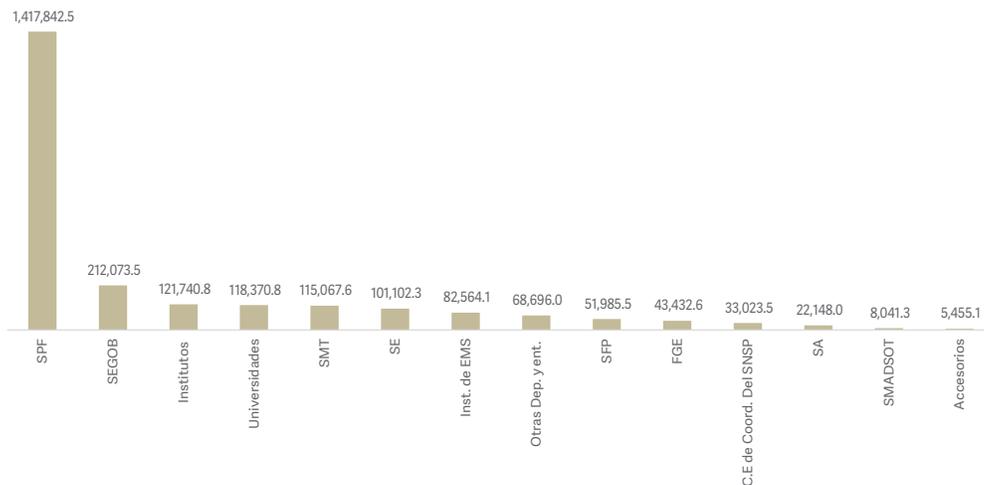


- Los servicios de los Institutos registraron ingresos por 121 millones 741 mil pesos; que provinieron principalmente del Instituto de Educación Digital del Estado, el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán y el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla.
 - Los conceptos de las Universidades del Estado alcanzaron ingresos por 118 millones 371 mil pesos, cifra que se explicó por la mayor recaudación de los siguientes centros educativos: la Universidad Tecnológica de Puebla, la Universidad Tecnológica de Huejotzingo y la Universidad Politécnica de Puebla.
 - Por último, las Instituciones de Educación Media Superior (EMS) obtuvieron un monto por 82 millones 564 mil pesos; con la mayor aportación del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, con 43 millones 900 mil pesos y del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, con ingresos por 29 millones 134 mil pesos.
- La Secretaría de la Función Pública (SFP) reportó un monto de 51 millones 986 mil pesos, cifra que representó el 2.2% del rubro de derechos, y un incremento anual real de 14.4% en comparación a 2020.
 - Los servicios que generaron la mayor recaudación en esta Dependencia fueron la aplicación del 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones o de los pagos por el seguimiento de la inversión a los contratistas, proveedores y prestadores de los servicios del Gobierno del Estado, por 36 millones 967 mil pesos; la expedición de la constancia de no inhabilitado para cargos públicos con un monto observado por 7 millones 242 mil pesos y la expedición de constancias de inscripción o revalidación de la calificación en forma oficial valorada, por 3 millones 534 mil pesos.
- En el renglón correspondiente a los Organismos Autónomos, la Fiscalía General del Estado, anotó ingresos por 43 millones 433 mil pesos, donde el servicio más representativo correspondió a la expedición de constancias de antecedentes no penales, que generó 41 millones 808 mil pesos y representó el 96.3% de los ingresos de la Fiscalía.
 - El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó ingresos por 33 millones 24 mil pesos, que para 2021 significó un crecimiento de 302.5% en términos reales, provenientes de la aplicación de la Evaluación de Control de Confianza.
 - La Secretaría de Administración (SA) acumuló un total de ingresos por 22 millones 148 mil pesos, de los cuales, el 39.4% correspondió a los servicios prestados por el Memorial de la Piedad, mismos que significaron un monto de 8 millones 721 mil pesos.
 - La Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT) aportó el 0.3% a los ingresos globales de Derechos, al generar 8 millones 41 mil pesos, que significó una disminución anual de 72.1% real, ante la suspensión del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME).
 - Los Derechos por las demás Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado ascendieron a 68 millones 696 mil pesos.
 - Finalmente, los Accesorios correspondientes al pago extemporáneo de Derechos aportaron 5 millones 455 mil pesos. De acuerdo con su clasificación, los recargos sumaron 4 millones 869 mil pesos; las multas registraron 226 mil pesos; en tanto que las actualizaciones sumaron 360 mil pesos.



Derechos Recaudados por Dependencias y Entidades

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Productos

Para el ejercicio fiscal 2021, los ingresos obtenidos por las contraprestaciones que recibió el Estado de Puebla en funciones de derecho privado, ascendieron a 376 millones 795 mil pesos, cantidad superior a lo estimado para el año; no obstante, resultó menor a lo observado durante de 2020 en 15.9%, al descontar el efecto inflacionario.

La evolución de los principales componentes de este rubro fue el siguiente:

- Los Productos por Prestación de Servicios aportaron un millón 102 mil pesos, que estuvieron por debajo de lo estimado en 19.3%; sin embargo, resultaron superior a lo obtenido el año pasado en 23.2% a precios constantes.
- Los Intereses por Inversiones por Recursos de Aportaciones alcanzaron 14 millones 176 mil pesos, menor a lo registrado en 2020 en 24.4% real.
- Los Intereses por Inversiones de Convenios se ubicaron en 8 millones 894 mil pesos, debajo de lo devengado el año previo en 74.0% real.
- Finalmente, los Intereses por Inversiones de Recursos Estatales ascendieron a 334 millones 96 mil pesos, que si bien superó lo estimado; fue menor a lo reportado en 2020 en 15.2%, en términos reales.



Productos

(Miles de pesos)

Concepto	2020	2021		Variación Respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real ^{1/}
Total	418,566.1	41,365.8	358,267.3	316,901.5	**	(20.0)
Productos por Prestación de Servicios	835.6	1,365.8	1,101.8	(264.0)	(19.3)	23.2
Intereses por Inversiones de Aportaciones	17,529.6	0.0	14,176.4	14,176.4	0.0	(24.4)
Intereses por Inversiones de Convenios	31,932.9	0.0	8,893.5	8,893.5	0.0	(74.0)
Intereses por Inversiones de Recursos Estatales	368,268.0	40,000.0	334,095.6	294,095.6	**	(15.2)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021, publicados por INEGI.

** Cifra superior al 500.0%.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Aprovechamientos

En lo referente a los recursos que percibe el Estado por concepto de Aprovechamientos, se recaudó la cantidad de 368 millones 277 mil pesos, para superar la meta establecida para el ejercicio en 149 millones 161 mil pesos; es decir, 68.1%. Adicionalmente, superaron en 80.2% en términos reales lo observado el ejercicio previo.

Los conceptos que conformaron este rubro tuvieron la siguiente evolución:

- Las Multas y Penalizaciones, abonaron 344 millones 375 mil pesos, que estuvo por encima de lo programado en 169 millones 973 mil pesos; es decir, 97.5% más; asimismo, este monto superó al del año pasado en 130.8% a cifras constantes.
A su interior, las Multas Estatales No Fiscales sumaron 285 millones 954 mil pesos, dentro de las que destaca la recaudación de Fotomultas con 267 millones 185 mil pesos; mientras que las Penalizaciones ascendieron a 8 millones 421 mil pesos.
- Las Indemnizaciones se ubicaron en 9 millones 238 mil pesos, menor a programado en 73.8%, y 79.5% real a 2020.
- Por último, por los Incentivos por la Administración de los Ingresos Municipales Coordinados, que se generan por el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles en los municipios coordinados por el estado, se obtuvieron 14 millones 664 mil pesos, mayor a la estimación en 5 millones 160 mil pesos; y en 46.6%, a precios constantes.



Aprovechamientos

(Miles de pesos)

Concepto	2020	2021		Variación Respecto a:		
				Ingreso Estimado		2020
	Devengado	Estimado	Devengado	Importe	%	%Real ^{1/}
Total	190,898.3	219,115.2	368,276.6	149,161.4	68.1	80.2
Multas y Penalizaciones	139,400.2	174,401.8	344,374.7	169,972.9	97.5	130.8
Indemnizaciones	42,154.6	35,210.5	9,238.2	(25,972.3)	(73.8)	(79.5)
Incentivos por la Administración de Ingresos Municipales Coordinados	9,343.6	9,502.9	14,663.7	5,160.8	54.3	46.6

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021, publicados por INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

A pesar de la recuperación económica observada en el país durante 2021, los recursos transferidos por el gobierno federal a la totalidad de los gobiernos de las entidades federativas y municipios ascendieron a 2 billones 17 mil 129 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 1.3%, en comparación con el monto pagado en 2020.

En el caso particular del Estado de Puebla, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal que se reporta, se percibieron 88 mil 288 millones 53 mil pesos, cantidad menor en 5.2% real respecto al año previo, lo que derivó en una disminución de 0.4% respecto a lo previsto originalmente.

Ingresos de Origen Federal (Miles de pesos)

Concepto	2020	2021		Variación Respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
					Importe	%
Total	86,993,363.9	88,674,233.0	88,288,053.3	(386,179.7)	(0.4)	(5.2)
Participaciones	34,724,192.0	38,258,541.3	38,133,369.3	(125,172.0)	(0.3)	2.6
Aportaciones	36,329,781.5	39,162,755.0	38,159,989.3	(1,002,765.7)	(2.6)	(1.9)
Convenios Federales	15,045,605.5	10,293,069.9	10,906,424.2	613,354.3	6.0	(32.3)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal	858,834.0	882,906.0	1,001,215.6	118,309.6	13.4	8.9
Fondos Distintos de Aportaciones	34,951.0	76,960.8	87,054.8	10,094.0	13.1	132.7

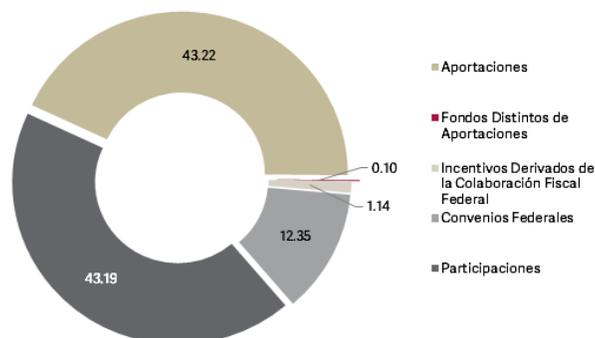
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021, publicados por INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

De los recursos obtenidos por el Gobierno del Estado, el 55.7% correspondió al gasto programable de la Federación, integrado por Aportaciones (Ramo 33), Convenios Federales y Fondos Distintos de Aportaciones, en tanto que el 44.3% restante provino de Participaciones e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal (Ramo 28).

Distribución de los Ingresos de Origen Federal, 2021 (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



Participaciones en Ingresos Federales

Los recursos que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas a través de las participaciones tienen como una de sus características principales ser resarcitorias, por lo que tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la contribución de estas en la actividad económica y la recaudación; además, el monto que reciben los gobiernos locales dependen de la recaudación de los ingresos federales que efectivamente se obtenga y no tienen un destino específico en el gasto.

En este sentido, si bien la Recaudación Federal Participable (RFP) aumentó 2.7% en términos reales respecto a lo observado en 2020, presentó una caída de 1.3% en comparación a lo estimado originalmente en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

De esta manera, las Participaciones pagadas al Estado de Puebla en el año que se informa por los fondos referenciados a la RFP sumaron 32 mil 873 millones 85 mil pesos, 4.5% más que el año previo, una vez descontada la inflación; así como 0.5% por debajo del monto programado, lo que representó 151 millones 805 mil pesos menos.

Los conceptos que integran la cantidad señalada en el párrafo anterior son:

- **El Fondo General de Participaciones**, que se conforma con el 20.0% de la RFP y se distribuye con criterios de contribución económica y recaudatoria, así como poblacional, por el cual se recibieron 29 mil 857 millones 571 mil pesos que superaron en 5.0%, en términos reales, lo registrado en 2020; sin embargo, fueron menores en 0.5% a la estimación inicial.
- **El Fondo de Fomento Municipal**, que se integra con el 1% de la RFP y distribuye el monto asignado en 2013 a cada entidad federativa, más el crecimiento en función de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua que realizan los municipios, así como el número de habitantes, reportó ingresos por un mil 536 millones 461 mil pesos. En comparación con el año anterior, este Fondo disminuyó 1.7% real, mientras que respecto a pronóstico para 2021 fue menor en 2.1%.
- **El Fondo de Fiscalización y Recaudación**, que se compone por el 1.25% de la RFP y su fórmula de distribución considera el monto otorgado en 2013, además de indicadores de fiscalización en materia de impuestos internos y de comercio exterior, así como de eficiencia y fortaleza recaudatoria, representó para la entidad un mil 479 millones 53 mil pesos. Esta cantidad superó en 1.9% lo recibido en 2020, una vez descontado el efecto inflacionario, y en 1.3% el monto previsto en la Ley de Ingresos para el ejercicio que se informa.

Participaciones del Estado de Puebla vinculadas a la Recaudación Federal Participable (Miles de pesos)

Concepto	2020		2021		Variación Respecto a:		
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		2020	
				Importe	%		%Real ^{1/}
Total	29,379,233.9	33,024,890.6	32,873,085.2	(151,805.4)	(0.5)	4.5	
Fondo General de Participaciones	26,562,502.4	29,995,369.3	29,857,570.7	(137,798.6)	(0.5)	5.0	
Fondo de Fomento Municipal	1,460,745.1	1,569,338.4	1,536,461.1	(32,877.3)	(2.1)	(1.7)	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,355,986.4	1,460,182.9	1,479,053.4	18,870.5	1.3	1.9	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



Adicionalmente, la entidad percibe otros fondos de participaciones que, a diferencia de los rubros anteriores, no dependen de la recaudación global, sino de impuestos federales específicos. Durante 2021, los ingresos por estos fondos ascendieron a 5 mil 260 millones 284 mil pesos, cifra menor en 8.1% real a la percibida en 2020, aunque ligeramente superior a lo previsto al inicio del ejercicio, ya que superó en 0.5% el monto programado.

De manera particular, el comportamiento de cada uno de estos conceptos se describe a continuación.

- Las participaciones que recibió la entidad en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), aplicado a bebidas alcohólicas, cerveza y tabacos labrados, sumaron 637 millones 375 mil pesos; es decir, monto superior en 38.0% real a los percibido en 2020, y en 54.7% a lo programado.

Es preciso señalar que derivado de las medidas adoptadas para contener los contagios del virus SARS-CoV-2 en 2020, la producción y consumo de estos productos se redujo considerablemente, lo que provocó que la recaudación del IEPS utilizada para la distribución de participaciones en ese año disminuyera 8.6%, en términos reales, por lo que el incremento observado en 2021, corresponde principalmente al efecto “rebote” en los ingresos de ese gravamen.

- Por el Fondo de Compensación (FOCO) se recibieron 304 millones 520 mil pesos, cantidad inferior en 8.1% real a la observada en 2020 y en 23.3% a la estimación contenida en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021.

En términos de la Ley de Coordinación Fiscal, el FOCO distribuye 2/11 de la recaudación derivada de las cuotas aplicadas a la venta final de gasolina y diésel, establecidas en el artículo 2o-A de la Ley del IEPS, entre las 10 entidades federativas que, de acuerdo con la última información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero.

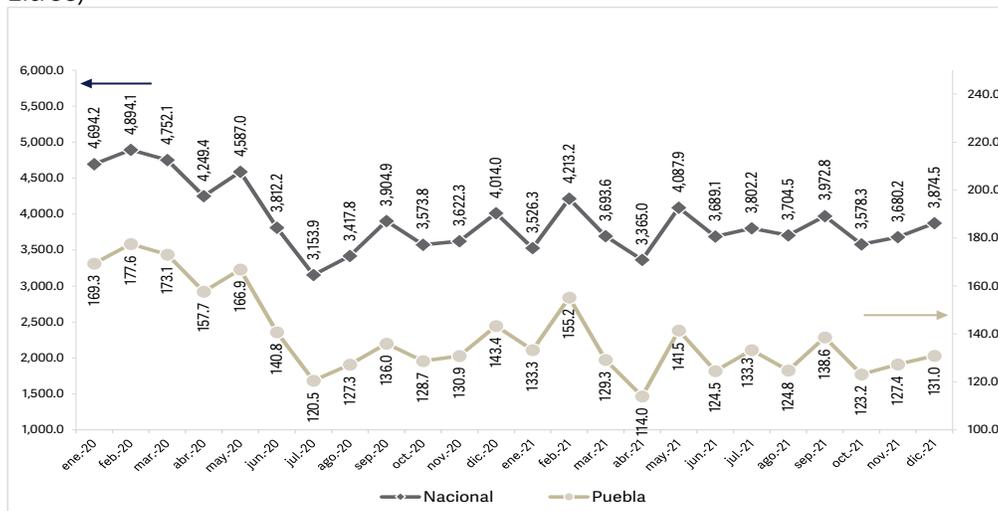
- Además, por las participaciones en el IEPS aplicable a las gasolinas y diésel, correspondientes a los 9/11 de la recaudación de las cuotas mencionadas en el párrafo anterior, el estado percibió 577 millones 945 mil pesos, lo que significó una disminución de 13.5% real en comparación con el año anterior, y de 26.3% respecto al pronóstico original.

En los dos casos descritos anteriormente, el comportamiento observado obedece a la recaudación del IEPS que se distribuye entre las entidades, que a nivel nacional se redujo en 5.9% real, si se compara con 2020, así como en 23.5% en relación con el pronóstico del año. A su vez, esto se debió al consumo de estos combustibles, que de enero a diciembre de 2021, mostró una disminución de 11.1% respecto al mismo periodo del año anterior en el estado de Puebla; en tanto a nivel nacional la contracción fue de 7.2%.



Volúmenes Enajenados de Gasolinas y Diésel, 2020 y 2021

(Millones de Litros)



Nota: Las cifras corresponden a los datos utilizados para el pago de participaciones de cada periodo, de acuerdo con la información que Petróleos Mexicanos y los demás permisionarios para el expendio al público y la distribución de gasolinas y diésel, proporcionen a la SHCP.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria, con base en el Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, para cada uno de los periodos considerados, publicado por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación.

- El Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se creó a partir de 2006 y, conforme al último párrafo del artículo 14 de la Ley de ese Impuesto, los recursos a distribuir entre las entidades federativas se actualizan anualmente en el respectivo Presupuesto de Egresos de la Federación en función de la inflación observada el año previo. De esta manera, en 2021 la entidad obtuvo 124 millones 242 mil pesos, monto inferior en 3.5%, en términos reales, y en línea con lo estimado para el ejercicio que se informa.
- En 2021, la entidad recibió 40 millones 750 mil pesos del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios, menor en 17.6% a lo observado el ejercicio anterior, una vez descontado el efecto inflacionario, y superior al monto esperado en 0.8%. Este fondo distribuye entre las entidades federativas el 77.614% de los recursos del Régimen de Intermedios y una proporción decreciente del Impuesto Sobre la Renta del Régimen de Pequeños Contribuyentes, recaudados por cada entidad federativa en 2013, esquemas que fueron reemplazados por el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en 2014.
- Las participaciones de la entidad en el denominado Fondo ISR, que distribuye el 100% de la recaudación que se obtenga del Impuesto Sobre la Renta que la entidad federativa y sus municipio efectivamente entere a la Federación, por el salario del personal de sus dependencias y organismos, siempre que el salario sea pagado con recursos de participaciones u otros ingresos locales, sumaron 3 mil 575 millones 451 mil pesos, que si bien fue menor en 12.1% real al monto devengado en 2020, superó el monto programado para 2021 en 2.9%.

Al respecto, toda vez que la mecánica de distribución de este Fondo requiere el pago del ISR y el cumplimiento de otras obligaciones fiscales, no representa un incremento efectivo en el flujo de ingresos, ya que previamente debió realizarse desembolso con cargo al presupuesto de cada uno de los entes públicos.



- A partir del mes de julio de 2020 el estado de Puebla no participa de los recursos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI), de conformidad con el artículo 4-B de la Ley de Coordinación Fiscal y la información publicada por el INEGI en materia de extracción de petróleo y gas.

Participaciones del Estado de Puebla no vinculadas a la Recaudación Federal Participable

(Miles de pesos)

Concepto	2020	2021		Variación Respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real ^{1/}
Total	5,344,958.0	5,233,650.7	5,260,284.1	26,633.3	0.5	(8.1)
IEPS bebidas, cerveza y tabaco	431,562.2	411,884.2	637,375.3	225,491.1	54.7	38.0
Fondo de Compensación (FOCO)	309,611.0	397,093.8	304,520.3	(92,573.5)	(23.3)	(8.1)
IEPS Gasolinas y diésel	623,961.0	784,183.6	577,945.2	(206,238.4)	(26.3)	(13.5)
Fondo de Compensación ISAN	120,238.5	124,154.7	124,242.5	87.8	0.1	(3.5)
Fondo de Comp. Repecos e Intermedios	46,202.7	40,437.2	40,749.5	312.3	0.8	(17.6)
Fondo ISR. Retenciones sueldos y salarios	3,799,552.2	3,475,897.3	3,575,451.3	99,554.0	2.9	(12.1)
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	13,830.3	0.0	0.0	0.0	0.0	(100.0)

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

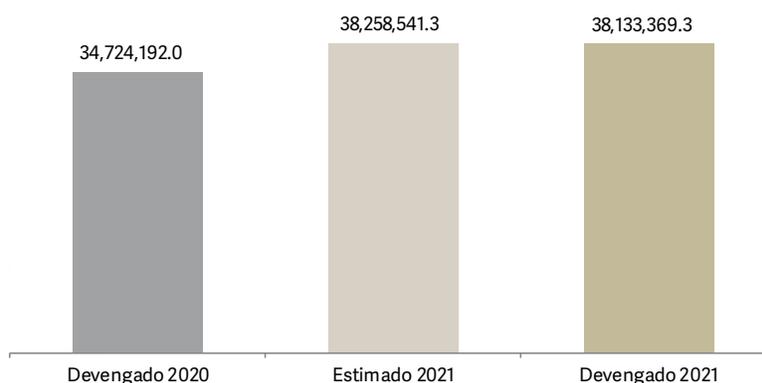
^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2021, publicado por el INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Por lo tanto, en el ejercicio fiscal 2021 los ingresos del gobierno del estado de Puebla por concepto de Participaciones fueron de 38 mil 133 millones 369 mil pesos, lo que superó en 2.6% real el monto obtenido en 2020; sin embargo, resultó menor al monto programado 0.3%, lo que representó 125 millones 172 mil pesos menos.

Participaciones en Ingresos Federales

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



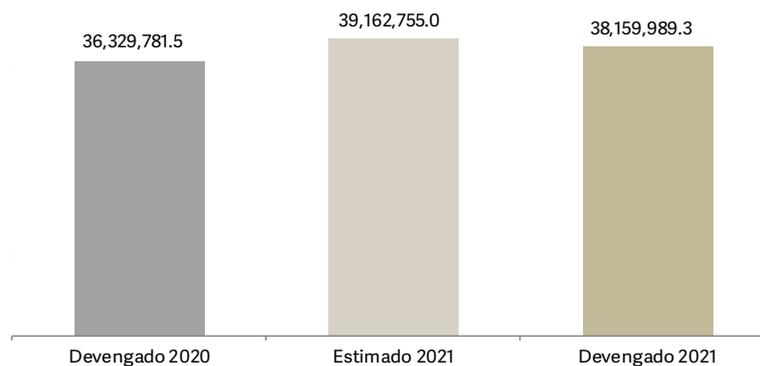
Aportaciones Federales

Los Fondos de Aportaciones Federales, establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y transferidos a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, tienen como propósito elevar la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, así como fortalecer financieramente a las entidades federativas de las regiones.

Derivado de lo anterior, de enero a diciembre de 2021, la entidad registró 38 mil 159 millones 989 mil pesos por Aportaciones Federales, cantidad menor en 1.9%, en cifras constantes, a lo observado en el mismo periodo del año previo, y 2.6% por debajo de lo programado para el ejercicio, lo que significó un mil 2 millones 766 mil pesos menos.

Aportaciones Federales

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

La evolución observada de los conceptos que integran esas cantidades fue la siguiente:

- Las transferencias del **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)** totalizaron 19 mil 98 millones 770 mil pesos, monto inferior en 2.4% real al observado en 2020 y en 4.4% a lo esperado para este año, derivado de los menores recursos asignados al rubro “servicios personales”, de conformidad con los datos registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa, así como el correspondiente a la administración de nómina a cargo de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal.
- Con relación al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** en el año que se informa se contabilizaron 5 mil 707 millones 118 mil pesos, lo que significó una reducción tanto en comparación con 2020, equivalente al 6.1% real, como en relación a la estimación para 2021, en 4.6%. De estos recursos, el 92.1% provino del componente destinado a los municipios, y el 7.9% restante al componente estatal.
- Por el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)** se recibieron 4 mil 308 millones 388 mil pesos, que resultaron inferiores en 7.9%, una vez descontada la inflación, respecto a 2020; aunque en línea con el pronóstico para el año que se reporta.



- En materia del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en 2021 se recibieron 4 mil 271 millones 598 mil pesos, lo que representó una disminución de 0.6%, en términos reales, respecto a lo observado el ejercicio anterior; no obstante, superó en 1.8% la cantidad prevista originalmente.
- En cuanto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en el año que se reporta, se contabilizaron un mil 771 millones 411 mil pesos, 15.1% por debajo del ejercicio previo, una vez descontada la inflación, y 32.3% menor en comparación con el monto programado.
- El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) registrado en 2021 sumó un mil 388 millones 930 mil pesos, por lo que se ubicó 6.5% por debajo del monto registrado el año previo, en términos reales, lo que derivó en una disminución de 7.9% respecto a lo programado para el ejercicio.

Al respecto, toda vez que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, los componentes correspondientes a Infraestructura Educativa no presentan el monto desglosado geográficamente, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla es una estimación con base en los recursos autorizados para el ejercicio fiscal anterior, por lo que los montos transferidos dependen de los recursos aprobados y la distribución realizada por las dependencias federales responsables.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

(Miles de pesos)

Concepto	2020	2021		Variación Respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	
	Importe				%	%Real ^{1/}
Total	1,388,372.0	1,508,146.6	1,388,930.1	(119,216.5)	(7.9)	(6.5)
Asistencia Social	739,341.0	730,088.5	727,327.6	(2,760.9)	(0.4)	(8.1)
Infraestructura Educativa	649,031.0	778,058.0	661,602.4	(116,455.6)	(15.0)	(4.8)
<i>Educación Básica</i>	398,767.1	481,543.8	416,734.3	(64,809.5)	(13.5)	(2.4)
<i>Educación Superior</i>	207,282.6	244,309.0	201,168.7	(43,140.2)	(17.7)	(9.3)
<i>Educación Media Superior</i>	42,981.3	52,205.3	43,699.4	(8,505.9)	(16.3)	(5.0)

Nota: Los recursos recibidos en 2021 que no fueron devengados al cierre del ejercicio, se registraron en cuentas de pasivo con la finalidad de que sean devengados conforme a la normatividad aplicable en el siguiente ejercicio fiscal.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de 2021, publicado por el INEGI.

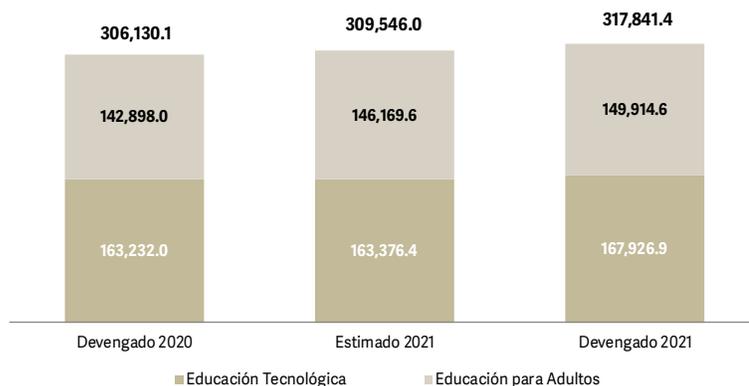
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

- Por lo que hace al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), el estado de Puebla recibió 317 millones 841 mil pesos, cantidad menor en 3.0% real a la devengada el año anterior, aunque mayor en 2.7% a la programada al inicio del ejercicio. De esa cantidad, el 52.8% correspondió al rubro de Educación Tecnológica y el 47.2% al de Educación para Adultos.



Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

- Por parte del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP), se registraron 251 millones 507 mil pesos, que resultó menor en 3.4%, en términos reales al monto observado en 2020, y ligeramente inferior, 0.1%, a la estimación anual. Para 2021, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, estos se destinaron a las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario y de Seguridad Pública Municipal.
- Por último, en 2021 se consideraron un mil 44 millones 426 mil pesos, provenientes de recursos no devengados en años anteriores, mismos que se habían registrado en cuentas de pasivo, y que se aplicaron en el ejercicio que se informa en términos de la normatividad aplicable.

Ingresos por Aportaciones

(Miles de pesos)

Concepto	2020	2021		Variación Respecto a:		
		Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado	2020
				Importe	%	%Real ^{1/}
Total	36,329,781.5	39,162,755.0	38,159,989.3	(1,002,765.6)	(2.6)	(1.9)
Recursos del Ejercicio	36,221,989.6	39,162,755.0	37,115,563.4	(2,047,191.6)	(5.2)	(4.3)
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	18,274,011.6	19,987,182.5	19,098,769.8	(888,412.6)	(4.4)	(2.4)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	5,677,708.6	5,980,671.2	5,707,118.4	(273,552.8)	(4.6)	(6.1)
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM)	5,305,868.6	5,255,748.5	5,255,748.5	-	-	(7.5)
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	371,840.0	724,922.7	451,369.9	(273,552.8)	(37.7)	13.4
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4,370,307.6	4,311,999.1	4,308,388.0	(3,611.1)	(0.1)	(7.9)
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,013,751.7	4,197,465.9	4,271,598.0	74,132.2	1.8	(0.6)



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,948,424.8	2,615,985.0	1,771,410.6	(844,574.4)	(32.3)	(15.1)
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,388,372.0	1,508,146.6	1,388,930.1	(119,216.5)	(7.9)	(6.5)
<i>Asistencia Social</i>	739,341.0	730,088.5	727,327.6	(2,760.9)	(0.4)	(8.1)
<i>Infraestructura Educativa</i>	649,031.0	778,058.0	661,602.4	(116,455.6)	(15.0)	(4.8)
<i>Educación Básica</i>	398,767.1	481,543.8	416,734.3	(64,809.5)	(13.5)	(2.4)
<i>Educación Superior</i>	207,282.6	244,309.0	201,168.7	(43,140.2)	(17.7)	(9.3)
<i>Educación Media Superior</i>	42,981.3	52,205.3	43,699.4	(8,505.9)	(16.3)	(5.0)
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	306,130.1	309,546.0	317,841.4	8,295.4	2.7	(3.0)
<i>Tecnológica</i>	163,232.0	163,376.4	167,926.9	4,550.4	2.8	(3.9)
<i>Adultos</i>	142,898.0	146,169.6	149,914.6	3,745.0	2.6	(2.0)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	243,283.3	251,758.8	251,507.1	(251.8)	(0.1)	(3.4)
Provenientes de Pasivo	107,791.9	0.0	1,044,425.9	1,044,425.9	0.0	**

Nota: Los recursos recibidos en 2021 que no fueron devengados al cierre del ejercicio, se registraron en cuentas de pasivo con la finalidad de que sean devengados conforme a la normatividad aplicable en el siguiente ejercicio fiscal.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021, publicados por INEGI.

** Cifra superior al 500.0%

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Convenios Federales

De acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, las dependencias y entidades transfirieron recursos a las entidades federativas por medio de convenios de coordinación con cargo a sus presupuestos, con la finalidad de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales. De esta manera, en el periodo enero-diciembre de este año, los recursos destinados al estado de Puebla a través de convenios de descentralización y de reasignación se ubicaron en 10 mil 906 millones 424 mil pesos, monto inferior en 32.3% real a lo ejercido en el año anterior; sin embargo, resultó 6.0% mayor al programado originalmente.

En función de la magnitud de los recursos registrados en 2021, destacan los siguientes programas, convenios y fondos que representaron el 96.5% de este rubro:

- Educación Superior Universitaria, por el que se recibieron 4 mil 686 millones 397 mil pesos.
- INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social, en el que se registraron 3 mil 796 millones 895 mil pesos.
- Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), con 643 millones 523 mil pesos.
- Educación Media Superior, que significaron para la entidad 530 millones 614 mil pesos.
- Educación Superior, que sumó 365 mil 677 mil pesos.
- Programa Presupuestario E023 Atención a la Salud, en el que se recibieron 130 millones 172 mil pesos.



- Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones en Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), por el que se asignaron a la entidad 186 millones 231 mil pesos.
- Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, que representó 93 millones 8 mil pesos.
- Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, por el que ingresaron 89 millones 148 mil pesos.
- A través de 72 conceptos se registraron 384 millones 759 mil pesos, equivalentes al 3.5% de los recursos observados por Convenios Federales.

Ingresos por Convenios Federales

(Miles de pesos)

Concepto	2020		2021		Variación Respecto a:		
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		2020	
				Importe	%	%Real ^{1/}	
Total	15,045,605.5	10,293,069.9	10,906,424.2	613,354.3	6.0	(32.3)	

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021, publicados por INEGI.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Federal

Derivado de los trabajos de coordinación en materia fiscal, entre la administración estatal y la federación, que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales, se obtuvieron un mil un millones 216 mil pesos, lo que significó recursos adicionales a lo proyectado en 118 millones 310 mil pesos, que se tradujo en 13.4%; y que superó el monto devengado en 2020 en 8.9% en términos reales.

Los principales conceptos que integraron este rubro, fueron:

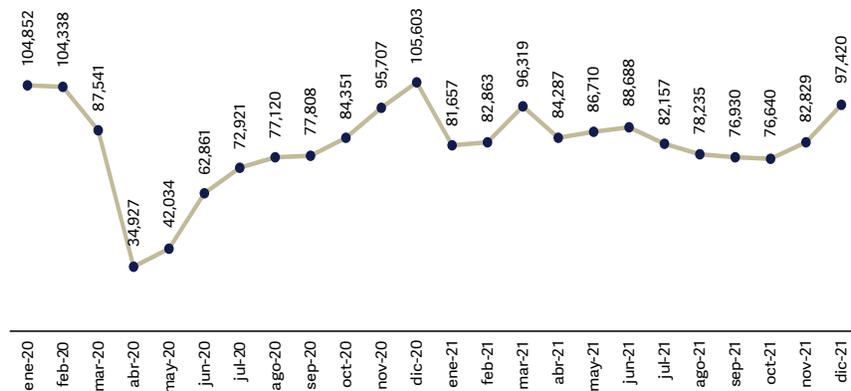
- El Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, por el que la entidad recaudó 532 millones 431 mil pesos, que superó lo estimado inicialmente en 30.4%, equivalente a 123 millones 969 mil pesos; en tanto que al compararlo con 2020 se obtuvo un crecimiento de 26.8% real.

El comportamiento favorable de este Incentivo estuvo relacionado con la evolución del mercado de automóviles nuevos que, a nivel nacional, según datos de INEGI, tuvo una marcada recuperación durante 2021, al mostrar un incremento de 6.8% en el número de vehículos nuevos vendidos respecto a 2020.



Ventas de Vehículos Ligeros a Nivel Nacional, 2020 y 2021

(Autos)



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística, <https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iavl/>.

- Referente al Impuesto Sobre la Renta, por la ganancia obtenida en la enajenación de bienes inmuebles, la entidad obtuvo 282 millones 327 mil pesos, para superar la meta estimada en 42.0%, al generar 83 millones 549 mil pesos adicionales; mientras que en relación con el año pasado se observó un crecimiento de 21.0% a precios constantes.
- En cuanto a los Incentivos por actos de fiscalización y recuperación de créditos fiscales, la administración estatal obtuvo 152 millones 569 mil pesos, monto por debajo del pronóstico en 1.2%; mientras que respecto a 2020 se redujo en 9.7% a cifras deflactadas.
- Derivado de vigilancia de obligaciones fiscales coordinadas con la federación, la entidad percibió 15 millones 445 mil pesos, cantidad significativamente superior al monto programado, pero menor a lo observado el año previo en 61.8% real.
- Por concepto de 5 al Millar por Inspección y Vigilancia a la Obra Pública Federal, la entidad recaudó un millón 13 mil pesos, que resultó inferior a lo programado, así como a lo obtenido en 2020, por 8.4% a precios reales.
- En materia del Régimen de Incorporación Fiscal no se percibieron recursos durante 2021, toda vez que el Servicio de Administración Tributaria decidió suspender este programa en todas las entidades federativas.
- Finalmente, por Otros Incentivos, que incluyen conceptos como Multas Administrativas No Fiscales, Actos de Comercio Exterior e incentivos causados en ejercicios fiscales anteriores, la entidad devengó 17 millones 430 mil pesos, para superar el monto programado en 40.2%; a pesar de que el comparativo con 2020 mostró una reducción de 60.4% real.



Ingresos por Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

(Miles de pesos)

Concepto	2020		2021		Variación Respecto a:		
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		2020	
				Importe	%	%Real ^{1/}	
Total	858,834.0	882,906.1	1,001,215.6	118,309.5	13.4	8.9	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	392,213.5	408,461.4	532,430.7	123,969.3	30.4	26.8	
ISR Inmuebles ^{2/}	217,937.8	198,778.6	282,327.1	83,548.5	42.0	21.0	
Fiscalización y recuperación de créditos fiscales	157,819.8	154,379.7	152,569.3	(1,810.4)	(1.2)	(9.7)	
Incentivos por Vigilancia de Obligaciones Coordinadas	37,794.7	2,400.0	15,445.4	13,045.4	**	(61.8)	
5 al Millar por Inspección y Vigilancia de Obra Pública	1,033.3	5,707.6	1,013.4	(4,694.2)	(82.2)	(8.4)	
Régimen de Incorporación Fiscal	10,933.5	100,749.9	-	(100,749.9)	(100.0)	(100.0)	
Otros Incentivos ^{2/}	41,101.4	12,428.9	17,429.7	5,000.8	40.2	(60.4)	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021, publicados por INEGI.

^{2/} Para efectos comparativos con respecto a la Cuenta Pública 2020, Incluye ISR Enajenación de Bienes (artículo 126 de la Ley del ISR) e Incentivos Autoliquidables del ISR Enajenación de Bienes Inmuebles (artículo 127 de la Ley del ISR), por lo que el monto reportado en la columna Devengado 2020, no coinciden con lo registrado en la Cuenta Pública de ese año, que se registró en Otros Incentivos.

** Cifra Superior al 500.0%.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

Fondos Distintos de Aportaciones

En términos de la normatividad vigente en materia de armonización contable, en el rubro Fondos Distintos de Aportaciones, para el caso del estado de Puebla únicamente se registra el Fondo de Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, el cual se integra y distribuye de conformidad con la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos, por el que se contabilizó un total de 87 millones 55 mil pesos, de los cuales el 65.8% correspondió al ejercicio 2021 y el 34.2% restante derivó del registro de recursos de ejercicios fiscales anteriores.

Ingresos por Fondos Distintos de Aportaciones

(Miles de pesos)

Concepto	2020		2021		Variación Respecto a:		
	Devengado	Estimado	Devengado	Ingreso Estimado		2020	
				Importe	%	%Real ^{1/}	
Total	34,951.0	76,960.8	87,054.8	10,094.0	13.1	132.7	
Recursos del Ejercicio	32,654.5	76,960.8	57,247.4	(19,713.4)	(25.6)	63.8	
Recursos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,296.5	0.0	29,807.4	29,807.4	0.0	**	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

^{1/} Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Capital del Estado de Puebla 2021, publicados por INEGI.

** Cifra superior al 500.0%

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.



OTROS INGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2021, por concepto de Otros Ingresos, la entidad percibió 2 mil 2 millones 213 mil pesos, cifra menor a la obtenida en 2020 en 12.5% real. Los conceptos que integran este rubro tuvieron la siguiente evolución.

- Por el Ahorro del Ejercicio Fiscal se registraron un mil 360 millones 118 mil pesos.
- En cuanto a los Reintegros de economías de Dependencias y Entidades, se observaron 430 millones 821 mil pesos.
- Los Otros Ingresos tuvieron recursos por 159 millones 212 mil pesos.
- Por Convenios Municipales se obtuvieron 30 millones 200 mil pesos.
- Finalmente, los Convenios con la Iniciativa Privada generaron 21 millones 863 mil pesos.





ESTÍMULOS FISCALES OTORGADOS POR EL COVID-19

Ante el surgimiento de nuevos contagios originados por el virus SARS-CoV-2, la entidad continuó implementando acciones en favor de los contribuyentes, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la población, facilitar la recuperación económica y de las finanzas públicas.

Por lo anterior, como parte del Plan de Reactivación Económica en el Estado, con fecha 15 de enero de 2021, la Administración implementó acciones en materia de impuestos estatales, con el propósito de que los contribuyentes tuvieran incentivos para mantener el nivel de empleo y dispusieran de liquidez para reactivar los sectores económicos con mayor celeridad; consistentes en:

- Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones la Trabajo Personal:
 - Se eximió total o parcialmente a los sujetos que constituyen las micro y pequeñas empresas establecidas en el territorio, considerándose en estas categorías a aquellas que en su plantilla laboral mantuvieran de uno a diez trabajadores y de once a cincuenta trabajadores, respectivamente.
 - Los contribuyentes que emplearan a más de cincuenta trabajadores pudieron diferir la presentación de las declaraciones de pago a que se encontraban obligados en los meses de enero, febrero y marzo, a partir de abril y hasta junio de 2021, eximiéndoles del pago de actualización y recargos.
- Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje:
 - Se eximió el pago total del Impuesto que se debió enterar durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2021.

En lo referente a las obligaciones en materia vehicular, el Ejecutivo del Estado amplió el plazo de cumplimiento del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos hasta el 30 de junio de 2021.

Adicionalmente, se prorrogó el plazo para obtener los beneficios del Programa de Regularización de Vehículos a favor de las Familias Poblanas, para los contribuyentes que presentaban adeudos de contribuciones vehiculares de ejercicios anteriores, consistentes en:

- Reducción del 100.0% en la actualización, recargos y multas en materia de los derechos por los servicios de control vehicular.
- Reducción del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, actualización, recargos y multas, de acuerdo a lo siguiente:
 - 55.0% para automóviles, y
 - 80.0% para camiones, autobuses y motocicletas.



Estímulos fiscales otorgados por el Covid-19 (Miles de pesos)

Plan de Reactivación Económica	Beneficio Otorgado
TOTAL	62,717.6
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	59,457.8
Contribuyentes con 1 a 10 empleados	30,348.9
Contribuyentes con 11 a 50 empleados	28,148.2
Contribuyentes con más de 50 empleados	960.7
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	3,259.9
Ampliación del plazo para el pago de Control Vehicular	Beneficio Otorgado
100.0% en el pago de la tenencia, del 1 de abril al 30 de junio de 2021	714,170.6
Programa de Regularización de Vehículos a Favor de las Familias Poblanas	Beneficio Otorgado
Reducción del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; así como Actualización, recargos y multas por Control Vehicular, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021	101,797.3

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Subsecretaría de Ingresos, Dirección de Inteligencia Tributaria.

